



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 25 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00337-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Señores (as)

**DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS FOCALIZADAS DE PRIMARIA Y
SECUNDARIA**

Presente.-

Asunto: VISITAS DE MONITOREO DE LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN
ESTUDIANTIL.

Referencia: DS N° 013-2022-MINEDU RM
N° 474-2022-MINEDU RVM
N° 212-2020-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 0529-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
Plan anual de trabajo de AGEBRE - 2023
Expediente ESINAD: 338637

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y poner en vuestro conocimiento que, en el marco del oficio de la referencia, la DRELM, ha programado visitas de monitoreo de las acciones de participación estudiantil, en las escuelas focalizadas, con estudiante representante de la REI.

Las referidas acciones, que constan en el anexo adjunto, se dirigen a prevenir la violencia escolar a través de la participación activa de los integrantes del Municipio Escolar, delegados y docentes, y, han sido socializadas con los representantes estudiantiles los días 23 y 24 de agosto del año en curso, para que sean ejecutadas en el periodo de setiembre y octubre en las IIEE de los representantes estudiantiles de REI y UGEL (primaria y secundaria)

En ese sentido, se remite el siguiente formulario para que pueda usted seleccionar la fecha y hora de la visita de monitoreo:

<https://forms.office.com/r/k6EaTyhYg9>

Por tal motivo, agradecemos completar la información hasta el jueves **28 de setiembre**, fecha en que se cerrará el formulario.

En caso de necesitarlo, se pueden comunicar con Ana Sofía Gonzáles, especialista de Participación Estudiantil de la Oficina de Gestión Pedagógica DRELM - 982 280 915 o al especialista TOE de nuestra UGEL, al 954 981 999.

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0338637 CLAVE: CE1E68

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

En la seguridad de seguir aunando esfuerzos para contribuir en la formación integral y en el bienestar de nuestros estudiantes que redunden en beneficio de la mejora de sus aprendizajes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J AGEBRE
ECM/ESP.TOE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0338637 CLAVE: CE1E68

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Primaria

UGEL	REI	Institución Educativa	Representante estudiantil
07	RED 01	1216 Miguel Grau Seminario	Xiomara Jharumi Moreno Aranguren
07	RED 03	7087 Santiago De Surco	Jhakdo Mendoza Ramirez
07	RED 08	Scipión Llona	Steyci Sarai Calles Gil
07	RED 09	Angélica Recharte Corrales	Yulissa Fernanda Acosta Vasquez
07	RED 10	San Martín de Porres	Zarah Rashell Carvajal Herrera
07	RED 11	José Olaya Balandra	Aitanna Gabriela Alvarado Ortiz
07	RED 12	Virgen del Morro Solar	Juan Marco Josías Santos Chavarría
07	RED 14	6153 Cap. Ep. Augusto J. Gutiérrez Mendoza	Jhoymar Dayiro Rojas Tamayo

Secundaria

UGEL	REI	Institución Educativa	Representante estudiantil
07	RED 01	Parroquial Apóstol San Pedro	Oliver Charlie Jáuregui de la Cruz
07	RED 02	7082 Manuel González Prada	Mara Gabriela Pita Palomino
07	RED 03	7086 Los Precursores	Juan Diego Jaimes Aquino
07	RED 04	6087 Pablo María Guzmán	Piero Alfonso Guerra Amer
07	RED 05	Vasil Levski	Antonio Alonso Rosas Carrasco
07	RED 06	San Vicente de Paul	Diana Stefany Rodríguez Zevallos
07	RED 07	7047 Tacna	Erika Haralley Inañan Ramos
07	RED 08	Juana Alarco de Dammert	Miranda Sofía Valdivia Couto
07	RED 09	Brigida Silva de Ochoa	Janeth Haydee Sahabedra Arango
07	RED 10	Corazón de Jesús de Armatambo	Steffany Valentina Infante Medina
07	RED 11	Los Inkas	Elfe Ivonne Vargas Quintana
07	RED 12	7075 Juan Pablo II	Isabel Espinoza Quispe
07	RED 13	7064 María Auxiliadora	Trilce Valery Rojas Fretel
07	RED 14	6086 Santa Isabel	Alexander Abregú Sutta

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0338637 CLAVE: CE1E68

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093 / (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.uge107.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Ruta de actividades de prevención de violencia escolar – Representantes estudiantiles

Objetivo: Implementar actividades de prevención de la violencia escolar con la participación activa de los representantes estudiantiles (delegados de aula e integrantes del municipio escolar).

Beneficiarios: 100% de estudiantes de la I.E

Responsables: Comité de gestión del bienestar (CGB), asesor del municipio escolar, docentes tutores y representantes estudiantiles de aula e IE

Fecha de la actividad: entre agosto y octubre de 2023

Actividad	Descripción	Cronograma	Responsable
Actividades previas	<ol style="list-style-type: none"> Los representantes estudiantiles son convocados por la DRELM para recibir las orientaciones respecto a la implementación de las actividades. Los responsables por IE: Comité de gestión del bienestar (CGB), asesor del municipio escolar, docentes tutores y representantes estudiantiles de aula e IE elaboran el cronograma en el cual se realizarán las actividades. Se recomienda que se realice por grado o por ciclo de estudio. Se designan las responsabilidades que asumirán los adultos responsables, así como los delegados e integrantes del municipio escolar. Se comunica a los estudiantes las actividades que se realizarán, así como las fechas y tiempo de duración. 	24 al 31 de agosto	Comité de gestión del bienestar (CGB), asesor del municipio escolar, docentes tutores y representantes estudiantiles de aula e IE

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0338637 CLAVE: CE1E68

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.uge107.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

<p>Desarrollo de actividades</p>	<p>Se proponen las siguientes actividades:</p> <p style="text-align: center;">Juegos colectivos:</p> <p>Tiempo: 15 a 20 minutos durante una o dos veces por semana durante un mes Lugar: patio de la escuela Organización: de manera rotativa por grados o aulas Propósito: crear lazos afectivos, desarrollar el área emocional individual y generar distensión.</p> <p style="text-align: center;"><u>Terremoto</u></p> <p>El número de jugadores no puede ser múltiplo de 3. Los participantes se reúnen en grupos de 3 integrantes: dos de ellos juntan sus manos para formar una “casa”; la otra persona, quien se coloca en medio de la “casa”, será la o el “inquilino”. Al comenzar el juego habrá alguien sin “casa”. A la cuenta de tres, el facilitador gritará: “¡inquilinos!”. Todos los “inquilinos” deben salir de su “casa” y buscar otra, incluyendo al que no tiene una, para que alguien siempre quede afuera. Cuando el facilitador de juego grita: “¡casas!”, todas las “casas” deben cambiar de pareja. Quien está fuera también participa. Al grito de: “¡terremoto!”, quien sea “inquilino” buscará pareja, y las “casas” intentarán convertirse en “inquilinos”. Nuevamente, una persona quedará fuera. La dinámica se repite, tantas veces como los participantes quieran.</p> <p style="text-align: center;"><u>Cambalache</u></p> <p>Estudiantes y personas que acompañan observan el entorno de juego para elegir la mercancía que utilizarán en el “cambalache”: pudiendo elegir los objetos más bonitos que encuentren, los cuales pueden ser piedras, hojas, terrones, ramas, flores u otros. Cuando cada participante haya recolectado su mercancía, todos deben sentarse en círculo, con sus productos al frente. El facilitador indica quién debe iniciar el cambalache. Esta persona elige, de entre la mercancía de otro participante, algunos elementos que quiera intercambiar por otros suyos. Ahora, es el turno de la persona que haya aceptado el “cambalache” con el participante anterior. ¡Atención! Todas y todos deben participar en el “cambalache” y nadie debe quedarse sin mercancía.</p>	<p>01 de setiembre al 13 de octubre</p>	<p>Comité de gestión del bienestar (CGB), asesor del municipio escolar, docentes tutores y representantes estudiantiles de aula e IE</p>
---	---	---	--

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0338637 CLAVE: CE1E68

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.uge107.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja
 T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

El facilitador de juego puede participar haciendo preguntas como: ¿con qué otra mercancía les gustaría hacer el cambalache? ¿Cuál sería la mercancía más preciada?

El juego termina cuando se hayan aburrido o quieran cambiar de juego.

Abrazos

Los participantes se reúnen alrededor del facilitador.

El facilitador indica un número, que corresponde a la cantidad de personas que participarán en un abrazo colectivo.

En todos los grupos de abrazo debe haber una estudiante mujer, un estudiante varón y una persona que acompaña.

El facilitador de juego propone distintos números para formar grupos de abrazo, hasta que el grupo quiera jugar a otra cosa.

Juego libre

Participantes y acompañantes —en grupos o en parejas— deben proponer un juego grupal haciendo uso de los materiales a disposición (pelotas de hule, pelotas de trapo, sogas, conos, etc.). El facilitador de juego debe incentivar la imaginación y la creatividad.

Luego de transcurridos unos minutos se invita a que los estudiantes que deseen puedan dirigir la actividad.

Representación de casos de conflicto escolar y su reflexión

Tiempo: 30 a 40 minutos durante una vez por semana por el lapso de un mes
Lugar: aula de clase en horario académico que se escoja

Organización: por aula de clase

Propósito: representar situaciones que afectan la sana convivencia

Se propone el uso de la técnica del role playing para que los participantes dramaticen un conflicto con trascendencia moral que los afecta directamente y puedan explorar sentimientos, valores y percepciones que influyen en su conducta.

El problema a representar debe ser “abierto”, pudiendo dar lugar a posibles interpretaciones y soluciones.

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0338637 CLAVE: CE1E68

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Se sugiere comunicar previamente a los estudiantes que se trabajará la técnica del role playing para representar una situación que afecta directamente su convivencia.

Para el adecuado manejo de esta técnica se proponen los siguientes cuatro pasos:

- a. **Motivación:** Es necesario que en el aula se viva un clima de confianza y participación, que todos entiendan el problema que se va a representar y lo acepten.
- b. **Preparación de la dramatización:** el adulto que dirige la actividad, brinda los datos para realizar la representación delimitando el conflicto, señalando los personajes que intervienen y la escena específica que se representa. Luego de ello, los estudiantes salen del aula y toman unos breves minutos para interiorizar su papel. Mientras tanto, el adulto que dirige, informa al resto de la clase que cumplirán el rol de observadores resaltando la importancia sus apreciaciones en el análisis de la representación y en la calidad del debate posterior. Pide guardar silencio hasta que la actuación haya culminado.
- c. **Dramatización:** antes de iniciar, los estudiantes que conforman el público se pueden poner en semicírculo para que observen los detalles de la presentación. Una vez ordenado el espacio del aula, los actores representan su rol de la mejor manera usando argumentos convincentes y haciendo uso de la improvisación. Una vez que la parte más importante del conflicto ha sido presentado por los actores, el adulto que dirige, pone fin a la presentación.
- d. **Debate:** en esta última etapa se analiza el tema que ha sido representado desde distintos ángulos. Se propone las siguientes preguntas: cuál era el problema, qué sentimientos produjo en las personas involucradas, qué actitudes se generaron, qué soluciones se han planteado y cuál fue la mejor solución.
Se puede iniciar la reflexión con una intervención breve de los actores respecto a la experiencia que acababan de presentar, luego, los observadores comunicarán su percepción de la actuación.
Culminado ello, inicia el diálogo con el docente como moderador para aprovechar al máximo la actividad. En todo momento debe promover el interés del grupo por el problema presentado y el compromiso emocional y cognitivo para la discusión. Es importante la búsqueda de alternativas de actuación y solución frente al conflicto, así como poder asemejar lo observado a situaciones cercanas a los estudiantes y dialogar sobre las consecuencias de las decisiones que se implementen. Es importante establecer conclusiones como colectivo.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0338637 CLAVE: CE1E68

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.uge107.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

En el siguiente ejemplo se introduce de manera abierta el tema a abordar para que sean los estudiantes quienes determinen el contenido concreto a representar:

- El conflicto planteado es el de los temas que padres e hijos no quieren hablar entre sí.
- El debate podría dirigirse a comentar las relaciones de confianza entre unos y otros.

Cierre Se pregunta a los estudiantes qué les pareció la actividad. De igual modo, se consulta de qué manera las actividades que han realizado ayudan a prevenir los casos de violencia escolar y cómo les gustaría poder enriquecer las actividades que han compartido.

01 de
setiembre al
13 de
octubre

Comité de
gestión del
bienestar
(CGB), asesor
del municipio
escolar,
docentes tutores
y
representantes
estudiantiles de
aula e
IE

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0338637 CLAVE: CE1E68

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.uge107.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

